



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 08 de noviembre del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 299-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), mediante Oficio DESPACHO-SEMUJER No.219/2022 con fecha 20 de septiembre del año 2022, solicita financiamiento para la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 13 puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil y que serán ubicados en el Programa 11 Promover la Justicia de Género, Igualdad de Derechos y Oportunidades Plenas para las Mujeres y Niñas. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L.776-2022 de fecha 03 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.047-DGP-USDS de fecha 28 de octubre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2022, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022, 19 numerales 1, 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas solicitadas con efectividad a partir del 8 de abril, 29 de mayo, 15, 26 y 28 de julio, 9 de agosto y 1 de septiembre del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022, 19 numerales 1, 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 406
SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
PROGRAMA 11
PROMOVER LA JUSTICIA DE GENERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y
OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS
ACT/OBRA 01



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 2,141,334.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 178,445.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	" 22,403.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 310,494.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 21,478.00

Código de Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
101	00	00		Secretaría de Estado	95,000.00	8 de abril
101	00	00		Sub-Secretaría de Estado	75,000.00	1 de septiembre
101	00	00		Gerente Administrativo	43,000.00	1 de septiembre
101	00	00		Secretario General	60,000.00	29 de mayo
101	00	00		Director General en Derechos de la Mujer	45,000.00	15 de julio
101	00	00		Sub-Director General en Derechos de la Mujer	30,000.00	1 de septiembre
101	00	00		Jefe Auditor Interno	25,000.00	1 de septiembre

ACT/OBRA 03
FORMACION Y ATENCION INTEGRAL CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gerencia Técnica

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 453,500.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 37,792.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 65,758.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 17,823.00

Código de Puesto	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
101	00	00		Trabajadora Social	15,000.00	9 de agosto
101	00	00		Trabajadora Social	15,000.00	15 de julio
101	00	00		Trabajadora Social	15,000.00	26 de julio
101	00	00		Trabajadora Social	15,000.00	1 de septiembre
101	00	00		Trabajadora Social	15,000.00	15 de julio
101	00	00		Trabajadora Social	15,000.00	28 de julio

TOTAL, INCORPORACION..... L. 3,249,027.00
=====



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ARTICULO 2º. La creación de las plazas anteriores será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 406
SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
PROGRAMA 11
PROMOVER LA JUSTICIA DE GENERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y
OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L. 3,249,027.00
		=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya